

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1145.

30.12.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta minutos, del día viernes treinta de Diciembre del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No. 751 de fecha 30.12.2011. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejal presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 9:50 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/92 Finanzas.
2. Funciones Honorarios Soporte Informático Contable
3. Modificación Presupuestaria cb/98 Salud
4. Exposición Capacitaciones Concejal Omar Olivares
5. Cambio nombre Pasaje 2, Población San Nicolás
6. Funciones Contratos Honorarios Varios
7. Decretos Administrativos
8. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CB/92 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, procede a explicar respecto de la propuesta de modificación presupuestaria, por valor total de \$ 79.300.000, mediante la suplementación de partidas de egresos, con cargo a reducción de otras partidas de egresos.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la modificación presupuestaria propuesta, por la unanimidad de los presentes.

2. FUNCIONES HONORARIO SOPORTE INFORMATICO CONTABLE

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas procede a explicar respecto de la necesidad de contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, a ingeniero electrónico, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012, para cumplir funciones en el Departamento de Finanzas, efectuando labores de soporte informático contable, en el programa financiero contable SIFIM.

Analizado el tema y la necesidad de contar con el profesional individualizado, la unanimidad de los srs. Concejales aprueban sus funciones, de acuerdo al detalle establecido.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/98 SALUD

El Director del Departamento de Salud Municipal explica sobre la comunicación breve individualizada, mediante la cual se solicita autorización para modificar el presupuesto vigente de este servicio, suplementando partidas de egresos detalladas, con cargo a suplementación de partidas de ingresos y reducción de otras partidas de egresos, todo ello por la suma total de \$ 247.954.000.

Sometido a consideración el tema señalado, se aprueba por los concejales srs. Vicencio, Hernández, Arévalo, Olivares y Saavedra. El Sr. Frez no vota.

El Sr. Vicencio hace presentes sus agradecimientos una vez más, por la atención que ha recibido su Sra. Madre, en el Consultorio Municipal de Hijuelas, dada su enfermedad que le mantiene postrada por un periodo de ocho años.

4. FUNCIONES CONTRATOS HONORARIOS VARIOS

La Sra. Alcaldesa explica sobre la necesidad de contratar seis personas que se encargarían al igual que en años anteriores, a cumplir las funciones de encuestadores de la ficha de estratificación social de la comuna.

Sometido a consideración, se aprueban las funciones de los contratados a honorarios, por la unanimidad del Concejo Municipal.

5. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 3636, 3640, 3641, 3642, 3649, 3659, 3669, 3670, 3672, 3697, 3698, 3703, 3713, 3714, 3715 y 3716, relacionados con licitaciones públicas, contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal y convenios.

6. VARIOS

La Sra. Alcaldesa plantea que se debe dar cumplimiento a lo establecido por la normativa legal, en orden a determinar por los dos tercios de sus miembros, la percepción de su dieta mensual, de entre seis y doce unidades tributarias mensuales

Sometido a consideración, se aprueba asignar a los concejales, una dieta mensual de doce unidades tributarias mensuales, durante el año 2012, por la unanimidad de sus miembros, según lo establecido en el artículo 88° de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. CAMBIO NOMBRE PASAJE 2, POBLACION SAN NICOLAS

La Sra. Alcaldesa recuerda que en sesión anterior, fue propuesto al Concejo Municipal, por la Sra. Rebeca Donoso Armijo, la posibilidad de efectuar cambio de nombre al actual pasaje 2 de la Población San Nicolás, por el de Monseñor Oscar Donoso Lisboa.

Ofrecida la palabra nuevamente a la vecina, ésta explica parte de la vida del cura párroco por 16 años en la comuna y de dedicación por 55 años al sacerdocio, destacando cada una de sus virtudes y el importante compromiso adquirido con la gente de Hijuelas.

Analizado el tema por los Srs. Concejales, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de sus integrantes, otorgar a partir de esta fecha, el nombre de Monseñor Oscar Donoso Lisboa, al actual Pasaje No 2 de la Población San Nicolás, ubicado entre las calles Luis Laborda por el sur, Eduardo Meins por el sur, Calle Copiapó por el oriente y pasaje uno por el poniente.

La Sra. Alcaldesa felicita a la Sra. Rebeca Donoso, por su importante iniciativa e interés por rescatar trozos de la historia de Hijuelas.

8. EXPOSICION CAPACITACIONES CONCEJAL OMAR OLIVARES

El concejal Sr. Olivares procede a exponer respecto del curso en que participó, relacionado con Actualización de Políticas Sociales para el Desarrollo Local, que involucraba el Registro de la Red de Ciudades Amigas de la Infancia.

Detalla el Sr. Concejal, que dichas materias se encuentran insertas en las políticas y programas para niñas, niños y adolescentes, junto con la obligación que asumen los municipios, de velar por los mismos.

La idea principal consistiría en la inclusión de estos niños, niñas y jóvenes, en la discusión de aquellos temas de relevancia para el desarrollo de la comuna, tales como el Pladeco, Padem, Plan de Salud y paralelamente el presupuesto municipal, sugiriendo incorporar esta actividad en la comuna de Hijuelas, durante el transcurso del año 2012.

Cuenta el Sr. Concejal, la experiencia de la comuna de San Carlos, lugar donde el municipio cuenta con un hogar de menores dependiente del mismo, destinado a la atención solamente de niños de dicha comuna, desde donde egresan convertidos en profesionales, señalando a modo de ejemplo, el actual administrador del recinto, egresado del referido hogar.

Dentro de la exposición se propone también, para el pleno desarrollo de los niños y jóvenes, que la municipalidad cuente con profesionales o un equipo, que se encargue de coordinar los programas de la infancia.

También señala que existen municipios en los cuales se propicia la realización de sesiones de Concejo, para tratar exclusivamente el tema de los niños y jóvenes, a lo menos una vez al año.

En el ámbito del envejecimiento activo, referido a las personas que han dejado de trabajar, se mencionan los programas de asesores seniors, cuyo objetivo es que contribuyan a la integración social, preferentemente aquellos profesionales jubilados, a través de la transmisión de sus experiencias pedagógicas, entregando apoyo a niños y niñas.

Detalla además algunos desafíos planteados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA de políticas públicas, relacionadas con la dependencia, el desarrollo económico y social, junto con los recursos humanos.

En otra exposición, el Sr. Olivares explica respecto del proyecto de acuerdo No 143, correspondiente a la sesión 62º, de fecha 11.08.2011, sobre Modernización del Rol de los Concejales, presentado en su oportunidad al ejecutivo y planteado previamente en el Congreso de Concejales.

En el referido proyecto, se plantea impulsar un cambio de estructura del municipio, para permitir que el concejal fortalezca su tarea de fiscalización con mejores condiciones, mediante la ampliación de sus facultades, además de revestir a los concejales, de la facultad de citar o solicitar información directa, a funcionarios y organismos municipales, como asimismo de la concesión de permisos a los concejales, por parte de sus empleadores, para participar de sesiones y otros cometidos.

Dentro de las materias abordadas en este seminario, se consideran también las modificaciones a la normativa, relacionadas con la exigencia que se efectuaría a los candidatos a concejales, de haber cursado la educación media completa, como asimismo el análisis del tema relativo al aumento del monto correspondiente a las asignaciones que perciben, en forma paralela al aumento de responsabilidades.

6. VARIOS

La Sra. Alcaldesa explica que el próximo día viernes se encuentra invitada a una actividad programada por la primera dama de la nación, razón por la cual no se encontraría presente en la próxima sesión ordinaria, salvo que se modificasen las fechas de las sesiones próximas.

Analizada esta situación y los compromisos de los Srs. Concejales, se propone y aprueba la realización de las próximas sesiones ordinarias del mes de Enero del 2012, para los días jueves 05, viernes 13 y martes 31, en horario habitual.

En otro tema, la Sra. Asesora Jurídica plantea que se hace necesario el nombramiento del Sr. Carlos Zúñiga Zapata, como Director del Departamento de Salud Municipal, por un periodo de tres meses, con el propósito de preparar el llamado a concurso público, indicando que también debiera aprobarse la asignación de 180%.

Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

El Sr. Carlos Zúñiga agradece al Concejo Municipal por su importante apoyo.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa informa que ha recibido una invitación para Pasantía Internacional Modelo de Gestión Urbana Patrimonial: Experiencia de la Ciudad de Guatemala, evento destinado a profesionales del área de la construcción, que se desarrollará en ese país, durante los días 15 al 20 de Enero y al cual se encontraba invitado un alcalde que declinó concurrir, invitándose por tanto a la Alcaldesa de Hijuelas.

Solicita la Sra. Alcaldesa, de autorización para concurrir a esta capacitación, de la cual formarían parte además, los funcionarios srs. Guillermo Castro, Rodrigo Vásquez y Jimena Vásquez, aprobándose por la unanimidad de los Srs. Concejales, el cometido de la Sra. Alcaldesa.

Asimismo señala que se ha invitado a la Pasantía Internacional Modelo de Gestión Urbana Patrimonial, en la ciudad de Lima, Perú, durante los días 23 al 27 de Enero del presente año, evento al cual estarían invitados la Sra. Alcaldesa, Concejales y funcionarios.

Sometida a consideración la participación de la Sra. Alcaldesa en esta actividad, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

La participación del Concejal Sr. Germán Vicencio, es aprobada por la Sra. Alcaldesa y los concejales Srs. Frez, Hernández, Arévalo, Olivares y Saavedra.

La participación del Sr. Frez, es aprobada por la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Hernández, Arévalo, Olivares y Saavedra.

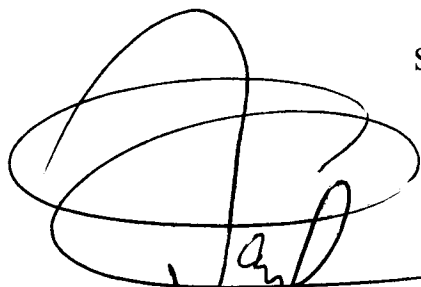
La participación de la Sra. Hernández, es aprobada por la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Frez, Arévalo, Olivares y Saavedra.

La participación del Sr. Arévalo, es aprobada por la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Frez, Hernández, Olivares y Saavedra.

La participación del Sr. Olivares, es aprobada por la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Saavedra.

La participación de la Sra. Saavedra, es aprobada por la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Olivares.

Se cierra la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



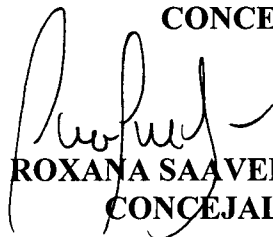
VIVIANA HERNÁNDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL ARÉVALO DÍAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL